48745096

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
MAGIANA SA		**TREJO ORLANDO ERNESTO**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OFICINA 3		DOMICILIO: AV.INT.REMIGIO LOPEZ 124 B°MITRE
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA		CÓDIGO POSTAL: 1663 / LOCALIDAD: SAN MIGUEL / PROVINCIA: BS.AS

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA / FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE	DESTINATARIO
MAGIANA SA	**TREJO ORLANDO ERNESTO**
DOMICILIO: CERRITO 1266 PB OFICINA 3	DOMICILIO: AV.INT.REMIGIO LOPEZ 124 B°MITRE
CÓDIGO POSTAL: 1010 / LOCALIDAD: CABA / PROVINCIA: CABA	CÓDIGO POSTAL: 1663 / LOCALIDAD: SAN MIGUEL / PROVINCIA: BS.AS

Doble por aquí

Doble por aquí

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES 24 DE JUNIO DE 2025

En atención a que, siendo en la actualidad su horario de ingreso a las 6.00 hs, a pesar de que Ud ha ingresado en ese horario a laborar los días 24/06/2025 y 23/06/2025, en lugar de comenzar a trabajar inmediatamente desde esa hora Ud se mantuvo sin realizar sus tareas hasta aproximadamente las 6.30 hs de cada uno de esos días, a lo que se suma que el día 24/06/2025 a las 14.30 hs Ud ya se estaba sacando su uniforme de trabajo y cambiándose para irse cuando su horario de salida es a las 15.00 hs, incumpliendo Ud de ese modo su obligación de prestación de trabajo durante su jornada laboral, cuestión que implica un incumplimiento contractual de su parte que resulta inadmisible, máxime cuando ya ha sido Ud sancionado anteriormente en diversas ocasiones por sus incumplimientos e inconductas conforme nuestras cartas documento CD 314067487 del día 17/12/2024, CD 304285006 del día 15/04/2025 y CD OCA REF00705192 del día 05/05/2025, la gravedad de su conducta mencionada y el hecho de las previas sanciones que no han logrado que Ud modifique su conducta, importan en su conjunto una injuria de tal magnitud que no permiten la continuación del vínculo laboral, motivo por el cual se prescinde de sus servicios por exclusiva culpa de Ud.

MAGIANA S.A.
ZULEMA ISABEL ARIZA
DU 12.583.092
FOLIO 292/2024

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA
CARTA DOCUMENTO N°
FECHA
FIRMA AGÜERO JORGE SUPERVISOR CORREO ARGENTINO

Correo Argentino
24 JUN 2025
DENOMINAC. UP/SUC
NIS C0060
DH
SUC. ESTACION RETIRO - Avda. DEL LIBERTADOR 12 - CAPITAL

CD 32504430 6

4010905100